

Todas las evidencias señalan que lo mataron fuera del Palacio de Justicia y devolvieron su cuerpo a las ruinas para presentarlo como uno más de los caídos.

La justicia en Colombia no sólo es coja y ciega, también amnésica. Hace unos días una juez sentenció que el magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán, fue asesinado por el M-19 en el Palacio de Justicia en 1985. Y no es que el M-19 no fuera un grupo criminal que mató personas en ese y otros hechos, claro que lo era. Lo que pasa es que en el caso particular de Carlos Horacio Urán, hay pruebas de que fue asesinado por fuera del Palacio de Justicia y por agentes del Estado.

Urán salió vivo del Palacio pero su cuerpo -con señales de tortura, varias heridas de bala y un mortal disparo a quemarropa en la cabeza- fue encontrado al día siguiente en las ruinas de la edificación.

De su salida con vida dan cuenta tres videos publicados hace seis años por Noticias Uno. En esas imágenes se puede ver a un hombre -vestido de traje completo pero sin camisa- que salta sobre su pie derecho mientras es conducido por dos militares que aparentemente lo llevan de los brazos hasta donde hay dos socorristas vestidos con uniforme de la Defensa Civil con una camilla. (Ver video 3 cámaras)

La profesora Ana María Bidegaín, viuda de Carlos Horacio Urán y respetada académica en Estados Unidos, identificó a su esposo en las imágenes.

Ella no fue la única. El magistrado del Consejo de Estado, hoy jubilado, Nicolás Pájaro Peñaranda, también reconoció a Urán en las grabaciones. El testimonio del magistrado Pájaro es especialmente valioso porque él aparece saliendo herido en el mismo video.

Fue evacuado al tiempo con Urán y pasó la mayor parte de la toma al lado suyo, encerrado con otras personas en un baño del edificio. Pájaro sabe la razón por la cual Urán no tenía camisa. Se la había cedido a un compañero para que la usara como bandera blanca y saliera a pedir que no disparen contra el baño que albergaba a tantos civiles. (Ver video Magistrado Pájaro Peñaranda)

La circunstancia de no llevar camisa debió resultar especialmente sospechosa para los militares. Una de las comunicaciones militares grabadas muestra que tenían informaciones de que los guerrilleros querían escaparse vestidos de civil.

El coronel Luis Carlos Sadovnick, segundo comandante de la Brigada 13 e identificado en esas comunicaciones como “Arcano 5”, le reporta al general Jesús Armando Arias Cabrales “Arcano 6” comandante de la misma brigada:

“Las entrevistas que está desarrollando “Arcano 2” (Coronel Edilberto Sánchez, jefe del B-2, la sección de inteligencia de la Brigada) han podido constatar que “las basuras” están quitándole la ropa de civil al personal de empleados y magistrados para utilizarlos ellos y poder salir como evacuados, cambio”.

A lo cual Arias Cabrales responde: “Todo ese personal se está concentrando para efectos de verificación. Esa es la función que tiene “Arcano 2” (Coronel Sánchez, jefe del B 2)». (Ver video conversación)

En mayo del 2007, es decir 21 años después, la Fiscalía allanó las bóvedas del B-2. Allí estaba la billetera de Carlos Horacio Urán perforada por una bala, con su credencial del Consejo de Estado, su cédula, una tarjeta de crédito y la foto de su esposa. (Ver imagen de billetera)

Estos y otros indicios llevaron a la Fiscalía a pedir la exhumación del cuerpo de Carlos Horacio Urán. La segunda necropsia encontró que las heridas corresponden a las que se aprecian en el hombre de las imágenes: herida no letal en el pecho, cadera derecha y fémur izquierdo lesionado, sin que se pueda establecer cuál herida sufrió primero. (Ver imagen de fémur)

También encontraron señales de que le fueron aplicados “mecanismos no aclarados de alta energía”, antes de dispararle un tiro de gracia en la cabeza.

La Comisión de la Verdad, compuesta por tres expresidente de la Corte Suprema y comisionada para investigar los hechos Palacio de Justicia, concluyó sobre este caso: “el abogado Urán salió con vida del Palacio de Justicia bajo custodia militar, con lesiones que no tenían carácter letal, por lo que su muerte no se produjo en los hechos de la toma o de la retoma”.

Todas las evidencias señalan que lo mataron fuera del Palacio de Justicia y devolvieron su cuerpo a las ruinas para presentarlo como uno más de los caídos.

Sin embargo la juez -quizás solamente por un descuido- culpa de este caso a los otros asesinos y abre nuevamente un camino de impunidad para este caso.

www.semana.com/opinion/articulo/la-evidencia-ignorada/339752-3

